



Capítulo VII

De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

i) Notas a los Estados Financieros

Inciso reformado DOF 06-12-2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia



a) Fecha de creación del ente público.

Según lo establecido en la matrícula de tributos de los documentos mexicanos en el que se asentaba el nombre de los pueblos dominados por el [imperio azteca](#), Axochiapan es un pueblo antiguo de orígenes [tlahuicas](#) y [olmecas](#). Con la conquista, Axochiapan dejó de rendir tributo al imperio azteca y paso a depender de la corona española a través del primer Virrey de la Nueva España.

Axochiapan perteneció al municipio de Jonacatepec de 1824 a 1869. Posteriormente, al crearse el [Estado de Morelos](#), se crea también el [municipio de Tetelilla](#) al que Axochiapan pertenece desde 1869 hasta 1898 cuando finalmente se erige el municipio de Axochiapan, el cual abarca el territorio que anteriormente correspondía al municipio de Tetelilla con excepción de este poblado que es integrado al municipio de Jonacatepec.

El 9 de noviembre de 1898 se instala el primer cabildo en Axochiapan, siendo su primer presidente municipal Luis G. Rebolledo.

Su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) muestra el día 01 de enero de 1985, fecha en que se encuentra dado de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

b) Principales cambios en su estructura.

Para el despacho de los asuntos de la Administración Pública, el Presidente Municipal se auxiliara de las siguientes Unidades Administrativas:

Dirección de Transparencia

Dirección de Vinculación con Comunidades, Colonias y Poblados

Dirección de Asuntos Jurídicos

Secretario Particular

Asistente Oficina Presidencia Asuntos Gubernamentales

Asistente Oficina Presidencia Asuntos Municipales

Secretario General

Regiduría de Bienestar Social

Regiduría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Regiduría de Hacienda, Presupuestos y Programas

Regiduría de Protección Ambiental y Ecológica

Regiduría de Servicios Públicos



Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

Sindicatura

Contraloría Municipal

DIF Municipal

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Administración y Finanzas

Tesorería

Además de las Direcciones para las diferentes actividades que desempeña el Municipio.

2. Panorama Económico y Financiero

El año 2025 mostró un crecimiento moderado, impulsado por los sectores secundario y terciario. Aunque la creación de empleo formal es limitada, el municipio apuesta por la inversión en sectores comerciales y agropecuarios. Sin embargo, enfrenta desafíos importantes a nivel migratorio, por las políticas migratorias de países vecinos.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Lograr un desarrollo integral y equilibrado, que permita a sus habitantes alcanzar una mejor calidad de vida.

b) Principal actividad.

Administración Pública Municipal en General.

c) Ejercicio fiscal.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico.



El artículo 113 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos se establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y administraran su patrimonio conforme a las leyes respectivas. La facultad ejecutiva del régimen jurídico municipal y de las resoluciones tomadas por el Ayuntamiento en Cabildo, la tendrá originalmente el Presidente Municipal y en su caso las comisiones de Regidores que así determine el propio cabildo en términos de la ley respectiva. La ley determinara la competencia del Ayuntamiento en funciones de cabildo y las facultades expresas del Presidente Municipal.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Régimen Fiscal aplicable al Municipio de Axochiapan es el correspondiente a las Personas Morales con Fines no lucrativos, establecido dentro del artículo 79 fracción XXIII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que sus obligaciones consisten en:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre
- la Renta
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles

f) Estructura organizacional básica.

Presidencia

Dirección de Transparencia

Dirección de Vinculación Con Comunidades, Colonias Y Poblados

Dirección de Asuntos Jurídicos

Secretario Particular

Asistente Oficina Presidencia Asuntos Gubernamentales

Asistente Oficina Presidencia Asuntos Municipales

Secretario General



Sindicatura

Regiduría de Bienestar Social

Regiduría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Regiduría de Hacienda, Presupuestos y Programas

Regiduría de Protección Ambiental Y Ecológica

Regiduría de Servicios Públicos

Secretaría de Desarrollo Económico Y Turismo

Contraloría Municipal

DIF Municipal

Secretaría De Desarrollo Agropecuario

Secretaría De Desarrollo Social

Secretaría. Administración y Finanzas

Tesorería

Dirección General de Agua Potable

Dirección General de los CAIC

Dirección General de COPLADEMUN

Director General de Bienestar Social

Dirección de General Gestión Gubernamental

Dirección de Patrimonio Municipal

Dirección General de Comunicación Social e Imagen Pública

Dirección General de Eventos Especiales

Dirección General de La Unidad Básica de Rehabilitación

Dirección General del DIF Municipal

Dirección General de Educación

Dirección General del Deporte



Dirección General de Producción Ganadera
Dirección De Hacienda Pública Municipal
Dirección General de La Instancia De La Mujer
Dirección General de Obras Públicas
Dirección De Evaluación, Control Y Seguimiento De Programas Sociales
Dirección General de Protección Civil
Dirección General de Pueblos Originarios
Dirección General del Rastro Municipal.
Dirección General de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Materiales
Dirección General de Registro Civil
Dirección General de Salud
Dirección General de Desarrollo Agropecuario
Dirección General de Turismo
Dirección de Desarrollo Económico.
Dirección General para el Fomento Cultural
Dirección General de Planeación para el Ordenamiento Ecológico
Dirección de Archivo Municipal
Dirección General de Servicios Públicos
Dirección del Juzgado de Paz
Dirección y Programación de Sistemas
Instancia Municipal De La Juventud

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Sin información que reportar

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros



- a) Se ha aplicado la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás normatividad legal aplicable.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación, se hace presente a través del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Valuación; en cuanto al activo fijo, se ha reconocido su valor a costo de adquisición.
- c) Los Postulados básicos aplicables son los emitidos por el CONAC.
- d) En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, este Municipio no ha requerido la aplicación de Normatividad supletoria en materia de contabilidad gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El método utilizado para la valuación del valor del patrimonio es el costo histórico. Las tasas de depreciación que se aplican son las establecidas en el documento "Parámetros de estimación de vida útil" emitido por el CONAC.
- b) No se realizaron operaciones en el extranjero.
- c) No se cuenta con valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El Municipio no cuenta con inventario.
- e) Respecto a cada una de las prestaciones laborales otorgadas a los Trabajadores Municipales, fueron retribuidas íntegramente de conformidad con las leyes aplicables.
- f) No aplica.
- g) No aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No aplica



i) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. No aplica

j) **Depuración y cancelación de saldos.** No aplica

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) **Activos en moneda extranjera.** No aplica
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** No aplica
- c) **Posición en moneda extranjera.** No aplica
- d) **Tipo de cambio.** No aplica
- e) **Equivalente en moneda nacional.** No aplica

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5



Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20



Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad ¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20

¹ *De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.



Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No hubo ningún cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica.



- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

No aplica.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

No aplica.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECAUDADO
NO ETIQUETADO	103,231,280.52
RECURSOS FISCALES	17,747,962.70
RECURSOS FISCALES 2024	35.15
RECURSOS FISCALES 2025	17,747,927.55
RECURSOS FEDERALES	85,483,317.82
RAMO 28. PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	2,364.50
RAMO 28. PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	85,480,953.32
ETIQUETADO	117,662,663.82
RECURSOS FEDERALES	101,360,221.91



RAMO 33. FORTAMUNDF 2024 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	61.49
RAMO 33. FAISMUN 2025 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	63,859,830.46
RAMO 33. FORTAMUNDF 2025 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	37,500,329.96
RECURSOS ESTATALES	16,302,441.91
FAEFOM 2025 FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL	11,927,094.01
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2025	4,375,347.90
TOTAL	220,893,944.34

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECCIÓN INICIAL	POYECCIÓN FINAL
NO ETIQUETADO	116,909,824.43	103,231,280.52
RECURSOS FISCALES	23,845,865.98	17,747,962.70
RECURSOS FISCALES 2024	0.00	35.15
RECURSOS FISCALES 2025	23,845,865.98	17,747,927.55
RECURSOS FEDERALES	93,063,958.45	85,483,317.82
RAMO 28. PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	0.00	2,364.50
RAMO 28. PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	93,063,958.45	85,480,953.32
ETIQUETADO	111,467,915.63	117,662,663.82
RECURSOS FEDERALES	102,080,703.48	101,360,221.91
RAMO 33. FORTAMUNDF 2024 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS	0.00	61.49



MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
RAMO 33. FAISMUN 2025 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	66,272,345.82	63,859,830.46
RAMO 33. FORTAMUNDF 2025 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	35,808,357.66	37,500,329.96
RECURSOS ESTATALES	9,387,212.15	16,302,441.91
FAEFOM 2025 FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL FOMENTO MUNICIPAL	9,387,212.15	11,927,094.01
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2025	0.00	4,375,347.90
TOTAL	228,377,740.06	220,893,944.34

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

CONCEPTO	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2025	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	(20,857,538.00)	(19,263,338.00)



Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No aplica

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Las principales Políticas de control interno están plasmadas en los Manuales de Procedimiento de las áreas correspondientes.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Las metas establecidas en cada ejercicio, son monitoreadas oportunamente a través de indicadores específicos para cada una de ellas.

13. Información por Segmentos

No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.